

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 9 de agosto del año 2024, en desahogo del punto XVII del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/671/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e faculta a la Sindicatura Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Dirección General Actas e Integración y la Dirección de Patrimonio Municipal, en la ámbito de sus respectivas competencias, propongan la ruta jurídica, administrativa y financiera más adecuada, para que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pueda permutar o adquirir por cualquier otra figura del derecho privado que se estime conveniente, la finca marcada con el número 291 en la calle Hidalgo, colonia Los Gavilanes de este Municipio, con cuenta catastral 77-U-41342, la cual cuenta con una superficie aproximada de 3,406.61 metros cuadrados, donde se encuentra la Escuela Primaria Urbana 653, "Idolina Gaona de Cosío".

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e faculta a la Sindicatura Municipal, a vigilar y coordinar a las distintas áreas del Gobierno Municipal, a efecto de que se realice lo ordenado en el anterior resolutivo, del presente Punto de Acuerdo.

TERCERO.- Notifiquense mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 09 de agosto del año 2024.

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.
Secretario General del Ayuntamiento



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DE DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

NAMA/IHfr